

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº/RC 21412

FECHA: 03/07/2017

DE: Carlos Wade

E-MAIL: cwade@lineabelgranosur.gob.ar

TEL: 4622-0231 Int. 4053

Me dirijo a Uds. con el objetivo de solicitarles cotización por los elementos que listamos a continuación. Agradeceré nos indiquen sus mejores precios, plazos de entrega y forma de pago a la brevedad.

RC	Item	Numero de parte	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
21412	1	SER14500255N	ALQUILER DE CAMION VOLCADOR CON HIDROGRUA SIN CHOFER	MES	5

Lugar de entrega:

TAPIALES

POR FAVOR NO COTIZAR SOBRE ESTE FORMULARIO

Las cotizaciones deben contener formalmente:

- ✓ Membrete de la empresa, CUIT y firma
- ✓ Fecha
- ✓ Cliente: Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado. CUIT Nº: 30-71068177-1
- ✓ Redactada en Español y en moneda Pesos Argentinos
- ✓ Precios unitarios y totales
- ✓ Subtotal
- ✓ Descuentos
- ✓ % IVA a aplicar a cada ítem
- ✓ **Condición de pago Cuenta Corriente 60 días (*)**
- ✓ Lugar, forma y plazo de entrega (*)
- ✓ Plazo de mantenimiento de la oferta de 30 días (*)
- ✓ Flete sin cargo (*)
- ✓ Datos adicionales aclaratorios de corresponder (*)
- DDJJ de "Compre Trabajo Argentino" para las cotizaciones cuyo monto total sea superior a \$ 10.000.- (sin impuestos) indicando número de Cotización o número

(*) ANTE LA FALTA DE ESTOS REQUISITOS, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LO EXPUESTO EN ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA COTIZACIÓN IMPLICA CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES REFERENTES AL MODO DE CONTRATACIÓN.

IMPORTANTE: Se informa que en caso de resultar adjudicatario, y a los fines de dar comienzo con la prestación del

- Póliza de Caución de Garantía de Anticipo financiero por el porcentaje convenido en la Adjudicación.-
- Póliza de Ejecución de Contrato por el 10% del monto total del contrato IVA incluido.-
- Póliza de Responsabilidad Civil cruzada a favor de OPERADORA FERROVIARIA S.E. (monto a determinar)-
- Póliza de tenencia de bienes.
- Póliza de Fondo de Reparación por el 5% del monto total de contrato IVA incluido, o en su defecto podrá optar por facturar el 95% del monto total de la adjudicación. En ese caso OPERADORA FERROVIARIA S.E. retendrá el 5% restante, el que será reintegrado una vez finalizado el plazo de garantía convenido.-
- Seguros del personal afectado al servicio/obra. (ART-cumplimientos de las cargas sociales al día, etc.)
- Y cualquier otro seguro que OPERADORA FERROVIARIA S.E. considere necesario a los fines de garantizar la correcta prestación del servicio/obra.

TENGASE EN CUENTA QUE LA PRESENTACION DE LOS SEGUROS VAN A VARIAR DE ACUERDO A CADA CONTRATACION, NO ASI LOS PORCENTAJES.-